



ILUSTRÉ MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO AMPLIACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO
PROPUESTA PUBLICA ID 5350-20-LP14 "ADQUISICION
DE REACTIVOS E INSUMOS DE EQUIPOS DE
LABORATORIO".

VALLENAR, Octubre 16 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 5355 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2348 de fecha 07 de Mayo de 2014, mediante el cual se aprueba contrato de la propuesta pública ID 5350-20-LP14 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE EQUIPOS DE LABORATORIO".
2. La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes Ampliación de Contrato de Suministro ID 5350-20-LP14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con FARMALATINA LTDA., RUT N° 77.728.570-6.-
- 2.- El valor por los servicios adjudicados son los indicados en el contrato de suministro.
- 3.- Nómbrase a la Departamento de Salud Municipal, unidad técnica del servicio.
- 4.- Emitanse Ordenes de Compra, a través del Mercado Público, a nombre del adjudicatario, una vez que la Unidad Técnica informe la cantidad y el valor de los productos a la Secretaría Comunal de Planificación, la cual será cancelada el Depto. de Salud Municipal, de acuerdo al art. Octavo del Contrato de Suministro.
- 5.- Dichos valores serán imputado a cuenta 215-22 Bienes y servicios de consumo.
- 6.- Todas las demás cláusulas insertas en el referido contrato, se entiende, pasan a formar parte del presente Decreto.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Depto. de Salud Municipal (2)
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JE/VHAC/fe.-